Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2026-121050-DENAR-UPRES

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 14 de junio 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto-Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 94-7-20124-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL __X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**09/12/2025**	**Hasta**	**30/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-219804-DENAR de fecha 09 de diciembre de 2025, el señor coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señorita patrullera SONIA ORTIZ

Mediante comunicación oficial GS-2026-012860-DENAR de fecha 10 de enero de 2026, el señor coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente ALEX MANUEL HERNANDEZ CARDENAS.

Mediante comunicación oficial GS-2026-053848-DENAR de fecha 17 de marzo de 2026, el señor coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señorita patrullera SONIA ORTIZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	No. GS-2026-000741-DENAR	02/01/2026	04/12/2025 al 03/01/2026
2	No. GS-2026- 027058-DENAR	09/01/2026	09/01/2026 al 08/02/2026
3	No. GS-2026- 047387-DENAR	09/03/2026	09/02/2026 al 08/03/2026
4	No. GS-2026- 071836-DENAR	10/04/2026	09/03/2026 al 08/04/2026
5	No. GS-2026-087067-DENAR	30/04/2026	09/04/2026 al 30/04/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-20124-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES (A TODO COSTO), DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y OFICINA DE INCORPORACIÓN NARIÑO"
Contratista	BIOMEDICAL SOLUTIONS SAS
Representante legal	ANGELA CRISTINA INSUASTY
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00) Incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00) Incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la prestación del servicio objeto del contrato será desde la expedición de la carta de inicio hasta el **30 de abril 2026.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 DE ABRIL DE 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas N**/A.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	Planilla diciembre: 9495862133 Planilla enero: no aplica Planilla febrero: 9499463220 Planilla abril: 9502785888

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma INMEDIATA, PRECISA Y EFICAZ por lo menos durante las ocho (8) horas de 08:00 am a 18:00 horas dos (2) días a la semana previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	El contratista cumple con el servicio requerido

2	Una vez ejecutado el 100% del contrato, el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	SI	El contratista cumple con el servicio requerido

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se presentaron situaciones anormales o de relevancia que hayan afectado la ejecución del contrato.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (146) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. **TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:** La Policía Nacional UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Pasto mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (NO 1)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas, La facturación deberá entregarse en la Oficina – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, acorde al plazo establecido en el contrato.

Parágrafo 1: El oferente y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".

Por otra parte, los pagos estarán sujetos al PAC y disponibilidad del mismo, establecido por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: BIOMEDICAL SOLUTIONS SAS

BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 27000001417

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 22.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 22.000.000	100%
Valor total facturado	$ 22.000.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 22.000.000	100%
Valor pagado	$ 22.000.000	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deduccione s**	**No. orden de pago**
Acta 1	12.000.000	17/12/2025	12.000.000	FVE442	12.000.000	N/A	544557125
Acta 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Acta 3	3.117.422	06/03/2026	3.117.422	FVE 453	3.117.422	N/A	88796626
Acta 4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Acta 5	6.882.578	30/04/2026	6.882.578	FVE 469	6.882.578	N/A	170075426

4.2 Entrada de Bienes ***(No Aplica)***

4. **RECOMENDACIONES**

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista cumplió cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se presentaron situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista fue resolutivo en los requerimientos que se hicieron al contratista frente a la prestación del servicio.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Patrullera SONIA ORTIZ MIRAMAG
Cargo SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 94-7-20124-2025